



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 282-2023-MDT/A

El Tambo, 05 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N° 100-2023-MDT/GR, de fecha 04 de setiembre de 2023; el Acuerdo de Concejo Municipal N° 078-2023-MDT/CM/SO, de fecha 28 de agosto de 2023; sobre **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION al equipo de funcionarios y servidores de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo por el cumplimiento de las metas de recaudación establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Impuesto Predial 2023 Tramo I del Año 2023 y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20° inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 159-2023-EF, con fecha de publicación 27 de Julio 2023, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas del tramo I del año 2023 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; siendo que, a la Municipalidad Distrital de El Tambo, le corresponde el monto de S/ 609,373.00 Soles por dicho concepto;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 078-2023-MDT/CM/SO, de fecha 28 de agosto de 2023, el Pleno acuerda expresar reconocimiento y felicitación al equipo de funcionarios y servidores de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo por el cumplimiento de las metas de recaudación establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Impuesto Predial 2023 Tramo I del Año 2023;

Que, mediante Informe N° 100-2023-MDT/GR, de fecha 04 de setiembre de 2023, la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo remite la relación del personal a quien se debe reconocer y felicitar por el cumplimiento de metas de la recaudación de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, en el marco de la gestión institucional, una acción de reconocimiento busca distinguir de manera oficial al funcionario, servidor, órgano o unidad orgánica, por comportamientos favorables que se encuentra alineadas a logros destacados en beneficio de





la entidad o la ciudadanía. En ese sentido, la Municipalidad Distrital de El Tambo, representada por su máxima autoridad considera merecido otorgar el reconocimiento a aquellos funcionarios y servidores que, con loable labor hicieron posible el cumplimiento de las metas de recaudación establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Impuesto Predial Tramo I del Año 2023, razón por la cual la entidad ha recibido una importante transferencia de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al equipo de funcionarios y servidores públicos de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por su destacado desempeño en el cumplimiento de la Meta de Recaudación del Tramo I del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, conforme al siguiente detalle:



GERENCIA DE RENTAS:

- Yanina Lizbeth Medrano Huamán
- Noemi Juanita Damas Berrocal
- Natalia Alicia Pacheco Cuenca
- Rocío Mallqui Chávez



SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA:

- Cristina Romaní Garces
- Félix Genero Catamayo Vásquez
- Jesús E. Matos Arango
- Aníbal J. Rodríguez Gago
- Russbell Lidio Ávila Huamán
- Revelino Ramos García
- Evangelina De la Cruz Aquino
- Janet V. Malpica Caparachin
- Yesica Y. Nuñez Condor



SUBGERENCIA DE COBRANZA:

- Enrique Teodosio Montes Amancay
- Dyjhana Paola Ramos Paulino
- Mayten Ruth Arroyo Cotera
- Rosmery Gladys Pomalaza Quispe
- Paul Richard Inderique Chipana
- Elizabeth Anita Rosales Hinostroza
- Edilfonso Jorge Cajachagua Delgado



SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:

- Liz Zenobia Mueras Crisóstomo
- Zarella B. Bejarano Lazo
- Esther Vilcatoma Suaznabar
- Enrique Prosopio Poma
- Freddy Frank Condor Muñoz
- Erick Luis Gutierrez Silvestre
- Fernando D. Julcarima Perez
- Angelica Del Pilar Tokunaga Palomino
- Zoila Adriana Dávila Esteban
- Máximo Cabrera García
- Jorge Rolando Nieto Yupanqui
- Víctor Pérez Quispe

UNIDAD DE EJECUTORIA COACTIVA:

- Rolando Cotera Almonacid
- Juan Chávez Pando



- Manuel Mendiola Ochante
- Emilio Zavala Lezama
- Susan Coz Poma
- Irvin Montes Paucar
- Rubby Sanabria Rodríguez
- Ida Izquierdo Taype
- Miriam Aquino Ojeda
- Brendy Febres Ruiz
- Chaveli Rojas Colonio
- Marcelino Aguilar Lazo
- Johan Espinoza Flores
- Maribel Villanueva Puente
- Percy Quispe Heredia
- Yovana Escalante Orejon
- Renato Arimborgo Salazar
- Ruth Mena Gómez
- Medalith Ames Uchuypoma
- Shanandu Marticorena De la Cruz
- Luis Jayo Quichca

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Rentas, la entrega de la presente Resolución de Alcaldía a cada uno de los trabajadores mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas y Subgerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el Portal Web y de Transparencia de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE